



'Sánchez Cordero y Zaldívar deben decidir sobre pensión'

La presidenta Claudia Sheinbaum señaló que los exministros afines a la Cuarta Transformación deberán elegir si conservan sus haberes de retiro. **24 HORAS** publicó este jueves que la nueva Suprema Corte heredaré el pago de 29 retribuciones vitalicias por jubilaciones, para lo que se prevén hasta 129 mdp al año **MÉXICO P.4**

Postura. Como parte de la 4T, extogados como Arturo Zaldívar y Olga Sánchez deben decidir si las mantienen o no

KARINA AGUILAR

Al señalar que sus pensiones por parte de la Suprema Corte son legales, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, señaló que los exministros que forman parte de la denominada 4T, Arturo Zaldívar y Olga Sánchez Cordero, deben decidir si mantienen o no sus haberes de retiro.

Recordó que esta prestación que daba el Poder Judicial a los ministros en retiro fue eliminada con la reforma recién aprobada; sin embargo, los integrantes de la actual Corte se podrán ir con su pensión.

"La reforma (judicial) constitucional quedó que para esta Corte se pueden ir con sus haberes de retiro que estaban establecidos. A partir del primero de septiembre entran nuevos salarios, nuevas disposiciones de a qué tiene derecho un ministro o ministra", señaló.

Incluso, dijo que "hasta estos que son de la vieja era de la Corte, tienen los derechos que tenía establecidos. Y a partir de ahora cambia y hay un nuevo órgano administrativo que también tiene cierta autonomía por ley. Y ese órgano va a determinar también todo el criterio de austeridad que tiene que tener el Poder Judicial", declaró la titular del Ejecutivo.

24 HORAS publicó en su edición impresa de este jueves que la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) heredaré el pago de 29 pensiones vitalicias a ministros en retiro y familiares, para lo cual se prevé destine hasta 129 millones de pesos al año.

REFORMA JUDICIAL CONTEMPLÓ SUS HABERES DE RETIRO

Legales, pensiones para exministros: Sheinbaum

Entre los 29, hay 23 togados en retiro que formaron parte del Alto Tribunal previo a la reforma de 1995 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

Entre ellos destacan quienes ahora forman parte de la élite política de la llamada Cuarta Transformación (4T), como Arturo Zaldívar, quien fue presidente de la Suprema Corte y renunció en noviembre de 2023 para sumarse a la campaña de Claudia Sheinbaum; actualmente es coordinador General de Política y Gobierno de la Presidencia.

Además de Olga Sánchez Cordero, quien fungió como secretaria de Gobernación en el pasado sexenio y es actual diputada federal de Morena, quien también está en la lista de ministros en retiro que reciben pensión vitalicia.

Los ministros salientes Javier Laynez, Norma Piña, Jorge Mario Pardo, Juan Luis González Alcántara, Alberto Pérez Dayán y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena serán los últimos en recibir ese beneficio vitalicio.

La reforma judicial los condicionó a renunciar el año pasado, pero con efectos al 31 de agosto próximo para conservar su haber

de retiro, por lo que a finales de noviembre de 2024 presentaron su declinación a participar en la elección de este año.

El 22 de noviembre del año pasado, los ministros de la Suprema Corte acordaron, por mayoría, los

montos de pensiones vitalicias que van desde los 4.6 millones de pesos anuales netos hasta los 2.1 millones de pesos.



La reforma (judicial) no lo planteó. No planteó que quienes tenían su pensión se retirara ... ellos tienen que decidir, ellos tienen que decir. En términos legales lo pueden tener, en términos jurídicos, así quedó la reforma"

CLAUDIA SHEINBAUM
 Presidenta de México

CLAUSTRUM